

DECRETO 1853 DE 1997

(julio 23)

por el cual se hace un nombramiento.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y en especial de las que le confiere el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#) y artículo 31 del Decreto 1693 de 1997,

DECRETA:

Artículo 1º. Nómbrase con carácter ordinario, en el cargo de Director General Nivel 60 Grado 41 de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, organismo adscrito al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, al doctor Gustavo Humberto Cote Peña, identificado con la cédula de ciudadanía número 5638052 de Floridablanca.

Artículo 2º. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Santa Fe de Bogotá, D. C., a 23 de julio de 1997.

ERNESTO SAMPER PIZANO

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,

José Antonio Ocampo Gaviria.